MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2025-A-MDP

Pachia, 31 de enero del 2025

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°002-2025-CM-MDP de fecha 10 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el numeral 7) del artículo 56° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a los bienes de propiedad municipal indica "*los legados o donaciones que se instituyan en su favor*", concordante en el numeral 20) del artículo 9° de la acotada norma señala: *aceptar donaciones legados subsidios o cualquier otra liberalidad*".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2025-CM-MDP de fecha 10 de enero del 2025, se aprueba aceptar a favor de la Municipalidad Distrital de Pachia, en calidad de donación la suma de S/. 20,000.00 mil soles ofrecidos por el Presidente de la Asociación Mariscal Domingo Nieto de Pachia.

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación de la Asociación Domingo Nieto de Pachia por el monto de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) a favor de la Entidad que deberá ser abonado a la siguiente cuenta de la Municipalidad Distrital de Pachia:

CUENTA CORRIENTE 151-193129

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, la ejecución y verificación del depósito en las Cuentas de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a la Secretaría General e Imagen Institucional para la difusión y publicación de la presente en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA, Interesado

75